

RIO GALLEGOS, 28 de junio de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.124/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 consta el plan de Trabajo y Formación para el cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Optimización Numérica (optativa para las carreras de Ingeniería Química y Prof. en Matemática), elaborado por el Mg. Sebastián Hernández, docente a cargo de la cátedra, para el período comprendido por el 1° y 2° Cuatrimestres del 2021;

QUE a fs. 3 obra Nota N° 376/2020 presentada por el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual solicita el aval de la Secretaría Académica para dar continuidad a la convocatoria, sugiriendo que la Comisión Evaluadora que entienda en el llamado esté integrada por los docentes: Mg Sebastián HERNÁNDEZ, Mg Dora MAGLIONE, Prof. Pablo PAIVA, en carácter de titulares y el Ing. Jorge LESCANO como suplente, y se propone asimismo la inclusión de la Consejera Alumna Rocío SERRANO en calidad de Veedora;

QUE a fs. 4 consta Nota N° 370/20 de la Secretaría Académica avalando la continuidad del trámite;

QUE a fs. 14 obra Disposición N° 161/21, mediante la cual se autoriza la implementación del llamado y designa a la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado, la cual se compone por los docentes Mg. Sebastián HERNÁNDEZ, Mg. Dora MAGLIONE, Prof. Pablo PAIVA en carácter de titulares y por el Ing. Jorge LESCANO como suplente, y se designa asimismo a la alumna Vanina Luciana GOLA BARRIA en calidad de veedora;

QUE a fs. 15 obra publicación de la convocatoria al llamado;

QUE de fs. 16 a 18 consta la inscripción de la única postulante Cecilia Alejandra FRETES, así como copia del documento, curriculum vitae, certificaciones e historial académico;

QUE a fs. 20 obra acta de la Comisión Evaluadora que tras el análisis de antecedentes de la alumna inscripta, recomienda su incorporación como ayudante alumna en la asignatura de referencia;

QUE por Nota N° 48/21 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 38/VIRTUAL/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

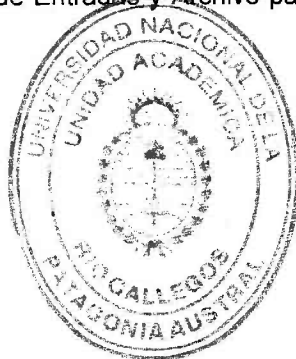
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Cecilia Alejandra FRETES (DNI N° 33.285.661), como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura "Optimización Numérica", correspondiente a las carreras Ingeniería Química y Profesorado en Matemática, a partir del 28 de junio de 2021 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

145/21